



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

RESOLUCIÓN ALEGACIONES A LA PLANTILLA PROVISIONAL DE LA SEGUNDA PRUEBA DEL SEGUNDO EJERCICIO Y PLANTILLA DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A INSTALACIONES DEPORTIVAS OEP 2023

En fecha 25 de junio de 2026, se reúne el Tribunal Seleccionador de una plaza de Técnico/a Instalaciones Deportivas, incluida en la Ofertas de Empleo Publico del año 2023, a fin de proceder a la resolución de las alegaciones planteadas contra la Plantilla provisional de respuestas de la segunda prueba del segundo ejercicio celebrado el día 17 de junio de 2026, publicada en el mismo día y corrección de la segunda prueba del segundo ejercicio.

Dentro del plazo concedido al efecto, se ha recibido un total de un escrito registrado de entrada bajo número 2026027751E impugnando la pregunta 1 (una vez).

Como resultado de su estudio el Tribunal acuerda por unanimidad, adoptar al respecto los siguientes acuerdos:

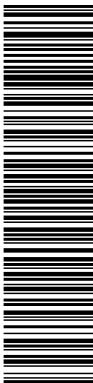
Primero.- Visto escrito de fecha 11 de junio de 2026, registrado de entrada bajo número 2026026858E, y revisada la copia de la prueba, el Tribunal de Selección ratifica los resultados publicados en Anuncio de fecha 12 de junio de 2026.

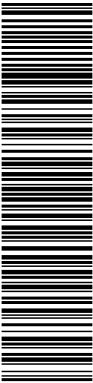
Segundo.- Ratificar el resultado de la primera prueba del segundo ejercicio de la Fase de Oposición, otorgada por la Federación Andaluza de Natación, como colaboración técnica en la realización de la presente prueba, publicándose las siguientes calificaciones:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1.	ROCHA NAVARRETE, GUILLERMO	APTO
2.	AGUILAR FUENTES, VANESA	APTO
3.	BRUZON SAAVEDRA, JUAN ANTONIO	APTO
4.	CALVO FERNÁNDEZ, CARLOS ANTONIO	APTO
5.	CANO SÁNCHEZ, JOSE MARÍA	APTO
6.	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, SUSANA	APTO
7.	LORENTE DOMÍNGUEZ, PABLO CESAR	APTO
8.	NARANJO RUBIO, RAUL	APTO

Tercero.- Desestimar la alegación interpuesta contra la pregunta 1 correspondiente a la segunda prueba del segundo ejercicio de la Fase de Oposición, al considerar que la razon expuesta por el/la aspirante no invalida la pregunta ni la respuesta considerada correcta, confirmando íntegramente su validez, por las razones que se señalan en el Acta nº 6, del día 25 de junio de 2026.

Cuarto.- Elevar la plantilla provisional a plantilla definitiva, y que se empleará para la corrección definitiva de la segunda prueba del segundo ejercicio de la Fase de Oposición





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5946967 MJFNR-JXT97-MITDY 03BD9A576D138474EA400A7354CDC22794F41443) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1

correspondiente a una plaza de Técnico/a Instalaciones Deportivas, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023.

Conforme a lo dispuesto en el Apartado 5.1.1.9.2 de las Bases Generales, la plantilla que resulte de la estimación de las alegaciones no es recurrible de forma independiente a la publicación de las listas de personas aprobadas.

Quinto.- Proceder a la corrección de la segunda prueba del segundo ejercicio, de forma anonimizada, resultando lo siguiente:

Nº PLICAS	SEGUNDA PRUEBA SEGUNDO EJERCICIO			
	ACIERTOS	ERRORES	BLANCOS	PD
2509002986	17	2	1	16,4
2509002987	20	0	0	20
2509002988	14	0	6	13,4
2509002989	18	1	1	17,65
2509002990	16	3	1	15,15
2509002992	19	0	1	18,9
2509002993	15	5	0	13,75
2509002994	16	1	3	15,45

Sexto.- Publicar el resultado de la segunda prueba del segundo ejercicio de la Fase de Oposición, con la salvedad, que solo podrán ser considerados APTOS, aquellos/as opositores/as que hayan superado la primera prueba del segundo ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el Apartado 4.1.9. de la Base Quinta de las Bases Específicas que rigen el presente proceso selectivo.

Séptimo.- La apertura de plicas tendrá lugar el próximo día 26 de junio de 2026 a las 13:30 horas en la Sala de Juntas del Servicio de Personal.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL